PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 003
PROCESO NRO. 0048

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con [justificación de la adenda], requiere modificar especificaciones técnicas ampliando información del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones del estudio previo serán como a continuación se establece:
PRIMERA. Modificar el numeral 1,1 especificaciones técnicas del objeto a contratar, el cual quedará así:

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	precio cotizante 1	precio cotizante 2	valor promedio	valor total
1	48101500	1) Microondas industrial (trabajo pesado) característica: **Voltaje**: de 110 a 120 voltios, , capacidad : de 23 litros en adelante; Potencia: 1000 w Voltaje: de 110 a 120V Color: indiferente uso medio : Desde 200 calentamientos	28	UNIDAD	3.900.000	4.548.487	4.224.244	118.278.824

		diarios en adelante. Nota: estas medidas son estándar, pero pueden variar por encima de lo solicitado.						
subtotal					3.900.000	4.548.487	4.224.244	118.278.824
iva					741.000	864.213	802.606	22.472.976
total					4.641.000	5.412.700	5.026.850	140.751.800

NOTA 1: LOS OFERTANTES DEBEN PRESENTAR FICHA DEL HORNO MICROONDAS CON MARCAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA, SI NO PRESENTAN FICHAS TÉCNICASCON SU PROPUESTA SERA EVALUADOS COMO NO CUMPLE TECNICAMENTE. LOS REQUISITOS TECNICOS NO SON SUBSANABLES**.** La Entidad no aceptará el cuadro de características técnicas publicado en el estudio previo como ficha técnica deberá describir marca y características del bien ofertado tiempo de garantías etc.. .
NOTA 2: No se aceptarán bienes ofertados por debajo de lo solicitado en las especificaciones
NOTA 3 : En caso de haber ofertas de menor valor la Entidad podrá adjudicar hasta el tope del presupuesto ya que la necesidad como se explica en el análisis del sector es mayor al presupuesto oficial asignado.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Juan Ricardo Luna. Profesional gestión contractual grupo apoyo administrativo mixto
Elaboró: Rocio Rosania Rodriguez; técnico de contratación

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.